



EXPTE N 0035763/2016

VISTO

La solicitud realizada por el Prof. Rodolfo Molina a fin de que se lo autorice a dictar el cursillo "***Crítica del choque de civilizaciones, del discurso del terrorismo y del fundamentalismo religioso***" a desarrollarse en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad durante el segundo semestre del año 2016 como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de semidedicación en este Centro

CONSIDERANDO

-Que dicha solicitud es realizada con el fin de cumplir con la carga anexa en el grado de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Reglamento General del CEA, Resolución del HCS N° 1346/2009

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**


**RESUELVE**

Artículo 1°.- Autorizar al Prof. Rodolfo Molina a dictar el cursillo "***Crítica del choque de civilizaciones, del discurso del terrorismo y del fundamentalismo religioso***" a desarrollarse en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad durante el segundo semestre del año 2016 como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de semidedicación en este Centro

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese y dése copia.

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS**

**RESOLUCION N 152/16**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba